



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

3183

Trámite de información pública de la aprobación inicial del Plan de emergencia por sequía del municipio de Son Servera

En fecha 20 de marzo de 2025 se adoptó, en sesión ordinaria de Pleno por unanimidad de los miembros de la Corporación, el acuerdo de aprobación inicial el Plan de emergencia por sequía del municipio de Son Servera, comunicando este acuerdo a la Dirección General de Recursos Hídricos para la emisión del correspondiente informe.

De acuerdo con los principios de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y aquello establecido a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por el cual se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se somete a un periodo de información pública de un mes a contar a partir de la fecha de publicación de un anuncio al *Boletín Oficial de las Islas Baleares* con el fin de recoger la opinión de la ciudadanía y de las entidades y organizaciones potencialmente afectadas para que puedan presentar alegaciones y sugerencias de los aspectos planteados.

Las personas y entidades que lo consideren pueden consultar y examinar los detalles de este plan y formular sus alegaciones pertinentes, remitiéndolas por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El contenido del Plan de emergencia por sequía del municipio de Son Servera se puede consultar digitalmente en el tablón de anuncios, en el siguiente enlace:

<https://sonservera.eadministracio.cat/board>

Son Servera, documento firmado electrónicamente (27 de marzo de 2025)

El alcalde
Jaume Servera Lliteras